



Ayuntamiento de El Arenal

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (AVILA)

BORRADOR-ACTA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2024.

Hora: 12:00 horas.

Lugar: Casa Consistorial de El Arenal (Ávila)

Convocatoria: Primera.

Alcalde-Presidente

D. Ángel González Cortázar

Concejales/as.

Asistentes.

D^a Leandra Pulido Vinuesa

D. Ramón Cano Corral

D. Javier Santos Álvarez.

D. Emilio Sánchez González

D^a Cristina Solana Vinuesa

No excusa asistencia.

D. Juan José Escuder Chinarro

Secretario-Interventor.

D. Fco Javier Sánchez Pérez.

En la localidad de El Arenal siendo las doce horas de día siete de agosto dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión previamente convocada con carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel González Cortázar, con asistencia de los Sres. Concejales/as arriba expresados. Una vez verificada por el Secretario que suscribe D. Fco Javier Sánchez Pérez, la válida constitución del Pleno y el motivo del carácter ordinario, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES, CUYA COPIA SE ADJUNTA. Se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas remitidas, cuyas copias les han sido distribuidas con la convocatoria. No se presentan observaciones y los asistentes las aprueban por unanimidad.

2º. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL (ICIO) PARA PLACAS SOLARES. Habiéndose tratado el asunto en la Comisión Especial de Cuentas, sobre la bonificación en la aplicación sobre el ICIO o sobre el IBI y habiendo discrepancias sobre varios asuntos de ejecución, se acuerda por unanimidad dejarse sobre la mesa para un próximo pleno y una vez estudiado el asunto con mayor extensión, se procederá a su aprobación por el pleno.



Ayuntamiento de El Arenal

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD JUBILACION PARCIAL DE D. MIGUEL FERNÁNDEZ CORTÁZAR. - Se informa de la solicitud de D. Miguel Fernández Cortázar, sobre la solicitud para jubilación parcial, por tener más de 63 años y más de 40 años cotizados en la Seguridad Social, para que durante el tiempo que designe el Pleno y que resta para su jubilación total, se le reduzca su jornada al 50%. Tratado el asunto por los asistentes, se acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del solicitante, como personal laboral multiservicios, Oficial de 1ª, con fecha el 1º de enero de 2025. Asimismo, se acuerda por unanimidad, la designación de un trabajador, previamente efectuada petición al Servicio de Empleo, con los requisitos que acuerden los miembros de la corporación, para que, durante el plazo de tres meses, aprenda y se ponga al corriente de todos los trabajos que venía efectuando el solicitante.

4º. APROBACION, SI PROCEDE, PLAN CONTROL COLONIAS FELINAS. Se da explicación de la propuesta por parte de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, sobre ayudas para el control de colonias felinas y apoyo en la gestión de solicitudes para ayudas económicas. Los asistentes conocen y tienen la propuesta sobre el Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas, así como comunicación de solicitud de entrar en dicho Plan por parte de este Ayuntamiento, poniendo en conocimiento, la identificación y localización de colonias felinas, numero de animales de cada una, gatos castrados que ha sido pagado por el Ayuntamiento y propuestas de medidas. Tratado el asunto por los asistentes, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta y cuantos documentos sean necesarios para su gestión, facultando al Sr. Alcalde para la firma de los que sean necesarios para solventar el problema que ocasionan este tipo de animales. Por parte de la Concejala Dª Leandra Pulido, quiere manifestar su agradecimiento que viene haciendo el Concejel D. Emilio Sánchez en la gestión de colonias felinas.

5º. APROBACION, SI PROCEDE, CAMBIO DE GESTION CONTRATACION BIBLIOTECA Y PROPUESTA DE BOLSA DE OFICIALES DE 1ª DE SERVICIOS MULTIPLES. Se informa de la situación de la bolsa de trabajo de auxiliar de biblioteca, que se acordó, con unas características de tiempo de contratación, y que, tras la nueva reforma laboral, Ley 20/2021 de 28 de diciembre, y RD-Ley 32/2021 de 28 de diciembre, donde desaparecen los contratos de obra o servicio determinado y se modifica la contratación temporal, que anteriormente podría ser de varios años y actualmente reducido a una máximo de seis meses. A la vista de la situación jurídica por la reforma laboral indicada, se propone quedar sin efecto la anterior bolsa de auxiliar de biblioteca, por ser contraria a la normativa en vigor y que se genere una nueva bolsa, de personal para biblioteca, adaptada a la normativa en vigor; asimismo, viendo la necesidades de personal de oficial de 1ª multiservicios, para diversas actuaciones en calles y mejoras de actuaciones en beneficios de los vecinos, se propone la designación de tres oficiales de 1ª multiservicios, solicitando al Servicio Público de Empleo de Ávila los desempleados con estas características. Sometido a votación, se acuerda por unanimidad, que los miembros de la Corporación, acuerden las bases de selección de la nueva bolsa de contratación de personal temporal, para la biblioteca y quedar sin efecto la anterior bolsa y formas de contratación; asimismo, se acuerda por unanimidad, que una vez comunicado por parte del Servicio Público de Empleo de Ávila, los desempleados de oficial de 1ª multiservicio en este municipio, los miembros de la Corporación acordarán las bases de selección de dicho personal



Ayuntamiento de El Arenal

temporal, durante el plazo de seis meses, quedando el resto no seleccionados, en bolsa para suplencias, si procede.

6°. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DE 2023. Conocido por parte de los asistentes del contenido de la Cuenta General de 2023, que se ha entregado copia y después de haberse visto en la Comisión Especial de Cuentas, convocada al efecto, se acuerda por unanimidad su aprobación y continuar con los tramites para su elevación al organismo competente, indicado su contenido.

Saldo final en bancos y caja de la corporación: 1.046.178, 34 euros.

Ahorro en el gasto: 225.582,83 euros.

Liquidación del presupuesto: 39.635,08 euros.

Estado de la deuda: 0 euros.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No Se hacen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Sr. Alcalde-Presidente. Doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

S-I

Ángel González Cortázar.

Fco. Javier Sánchez Pérez.